



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 29 Dic 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1.933/

- VISTOS:
- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El Art. 9 del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 2.405 del 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Anual de Salud y sus modificaciones para el año 2015.
 - 4) Decreto Exento N° 6.220 del 24 de junio 2015 que establece la Subrogancia al cargo de Alcalde, designando al Administrador Municipal Sr. Iván Damino Hernández como subrogante en ausencia de la Titular.
 - 5) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2015.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Modificación del Presupuesto 2015 del Departamento de Salud Municipal de Parral, en los siguientes ítems que se detallan:

MODIFICACION

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN		AUMENTA	DISMINUYE
PARTE 2: GASTOS							
21					GASTOS EN PERSONAL	M\$ 31,500	
	03				Otras Remuneraciones	M\$ 31,500	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 22,300	35,800
22	01				Alimentos y bebidas	M\$ 2,800	
22	02				Textiles, vestuario y calzado	M\$	12,000
22	03				Combustibles y Lubricantes	M\$	6,500
22	44				Bienes y servicios de consumo	M\$	17,300
22	06				Mantenimiento y reparaciones	M\$ 1,000	
22	08				Servicios Generales	M\$ 800	
22	09				Arriendos	M\$ 2,000	
22	10				Primas y gastos de seguros	M\$ 10,700	
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 1,000	
22	12				Otros Gastos en Bienes y servicios	M\$ 4,000	
29					ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 18,000	36,000
	05				Maquinas y equipos	M\$	33,000
	06				Equipos Informaticos	M\$	3,000
	99				Otras	M\$ 18,000	
					TOTAL SUPLEMENTACION GASTOS	M\$ 71,800	71,800

ANOTESE, REFRENDESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Alejandro Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

IDH/ARC/DIM/JFVC/fvc

DISTRIBUCION:

- Sres. Contraloría General de la República Talca (2)
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo.